

Conforme a lo previsto en los artículos 3 fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial, que encuadra en esos supuestos normativos.



LISTA DE ACUERDOS DICTADA POR EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE SONORA, EN MATERIA ELECTORAL, DEL DÍA DOCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.

No.	EXPEDIENTE No.	PARTES	SENTIDO
1	PSVG-TP-03/2025	<p style="text-align: center;">[REDACTED]</p> <p style="text-align: center;">Vs C. Virginia Rosalva Peraza García.</p>	<p>Se tiene a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, remitiendo expediente tramitado en vía de Procedimiento Sancionador de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, así como informe circunstanciado; se tiene a las partes señalando domicilios para oír y recibir notificaciones; se tiene a la parte denunciante señalando cuenta de correo electrónico; se señala fecha y hora para la audiencia de alegatos; se ordena requerir a la parte denunciada para que señale cuenta de correo electrónico; se ordena la protección de datos personales, sensibles de la quejosa; formase expediente; se turna a la Tercera Ponencia; fijar cedula en estrados físicos y electrónicos; se ordena notificar personalmente a las partes.</p>

Total de asuntos listados: uno.

Hermosillo Sonora, a 13 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE

**LIC. HÉCTOR SIGIFREDO II CRUZ ÍÑIGUEZ
SECRETARIO GENERAL POR MINISTERIO DE LEY**

